



SE INICIA PROCESO ELECTORAL PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

Atrévete a tomar la posta...haz el cambio!!!

¿Que es el CONAJU?

El Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU) es un espacio de encuentro entre la sociedad civil joven y el Gobierno para diseñar políticas públicas a favor de los jóvenes. Está conformado por el Consejo de Participación de la Juventud (CPJ) y la Comisión Nacional de la Juventud (CNJ)

¿Qué es el CPJ?

El Consejo de Participación de la Juventud (CPJ), es un organismo de representación, concertación y participación de la juventud, que recepciona, evalúa, formula y propone políticas e iniciativas orientadas a la promoción y desarrollo integral de la Juventud.

Funciones

El CPJ tiene como objetivo promover la participación del joven a través de formas, modalidades y mecanismos acordes a sus expectativas en función del desarrollo local, regional y nacional. Busca generar espacios de comunicación intergeneracional y entre sus pares; así como desarrollar y promover estudios e investigaciones en materia de juventud. Velar por los derechos de los jóvenes así como incentivar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones para con la sociedad.

Si quieres formar parte del Consejo de Participación de la Juventud y cumples con el siguiente perfil:

- o Participas o buscas participar en algunos procesos de concertación (Mesas de Concertación, CCL, CCR, Presupuesto Participativo, MCLCP, Mesas Multisectoriales y Plataformas Juveniles o sociales)
- o Posees disponibilidad de tiempo para realizar trabajo voluntario con compromiso.
- o Tienes conocimientos básicos de derechos y deberes ciudadanos (conferencias, seminarios, talleres, etc.)
- o Te gusta discutir y abordar temas sobre la problemática juvenil.

**PARTICIPA DEL PROCESO ELECTORAL DEL CPJ 2006
¡Y HAZ QUE LLEGUE TU VOZ!**

posted by elecciones cpj 2006 at [1:02 PM](#) | [0 comments](#) _

Consejo de Participacion dela Juventud



PARTICIPA DEL PROCESO ELECTORAL DEL CPJ 2006
¡Y HAZ QUE LLEGUE TU VOZ!

***CRONOGRAMA ELECTORAL DEL CPJ
INFORMES POR ESTAMENTOS***

ELECCIONES CONSEJO DE PARTICIPACION DE LA JUVENTUD 2006-2008

CARTILLA INFORMATIVA

Por Estamentos

1. Organizaciones Juveniles

¿Quiénes pueden participar?

Las Organizaciones juveniles que cuenten con un año de funcionamiento como mínimo.

¿Cómo pueden participar?

Cada Organización juvenil podrá acreditar a un representante de su organización.

¿Qué documentos deben presentar?

- a) Solicitud de inscripción de la Asociación u Organización juvenil dirigida al Presidente del Comité Electoral Descentralizado, consignando al joven representante de la organización; sus nombres apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, copia de DNI o partida de nacimiento según sea caso.
- b) Acreditación de la existencia de la asociación u organización con no menos de un año, desde la convocatoria de la presente elección, que se efectuará con la evaluación de alguno de los siguientes documentos:
 - Presentación del libro de actas legalizado.
 - Inscripción registral.
 - Reconocimiento efectuado por entidad pública, privada o iglesia.
- c) Padrón de asociados, que deberá ser no menor a siete (07) jóvenes, conteniendo los nombres y apellidos, número de DNI de ser el caso, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento de cada asociado.
- d) Acta de elección del joven representante de la organización y su hoja de vida.

¿Dónde presento los documentos?

En la Oficina de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de tu región.
En la Oficina de Foncodes de tu región. o a tu representante del CPJ

¿Cuándo presento estos documentos?

Tienes plazo hasta el día 16 de julio de 2006

2. Org. Deportivas

¿Quiénes pueden participar?

Las Organizaciones Deportivas (Clubes, ligas, asociaciones) que cuenten con inscripción ante el Registro Nacional del Deporte del IPD. Deberán tener al menos seis meses de funcionamiento.

¿Cómo pueden participar?

Cada Organización Deportiva podrá acreditar a un representante de su organización.

¿Qué documentos deben presentar?

- a) Solicitud de inscripción de la asociación, club o liga dirigida al Presidente del Comité Electoral Descentralizado, consignando al joven representante de la organización, sus nombres, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, copia de su DNI o partida de nacimiento de ser el caso.
- b) Resolución de inscripción de la organización deportiva ante el Instituto Peruano del deporte, que consigne no menos de seis (06) meses de funcionamiento, desde la convocatoria al presente proceso electoral.
- c) Relación de asociados, conteniendo los nombres y apellidos, número de DNI de ser el caso, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento de cada asociado.
- d) Acta de elección del joven representante de la organización.

¿Dónde presento los documentos?

En la Oficina de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de tu región.
En la Oficina de Foncodes de tu región. o a tu representante del CPJ

¿Cuándo presento estos documentos?

Regiones:

En todas las regiones del 16/06 al 16/07.

3. Organizaciones de Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden participar?

Las Organizaciones de personas con discapacidad que cuenten con un año de funcionamiento como mínimo.

¿Cómo pueden participar?

Cada Organización de personas con discapacidad podrá acreditar a un representante de su organización.

¿Qué documentos deben presentar?

a) Solicitud de inscripción ante el Comité Electoral Regional, la misma que debe contener:

Designación del representante legal de la asociación por el Presidente y uno de los miembros de la Junta Directiva vigente de la asociación, indicando nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, copia de su DNI.

b) Acreditación de la existencia de la asociación u organización con no menos de un (1) año de funcionamiento desde la convocatoria al presente proceso electoral, que se efectuará con la evaluación de alguno de los siguientes documentos:

- Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional del CONADIS, para las Asociaciones inscritas en el CONADIS o COFENADIP

- Libro de Actas en donde conste la Elección de los miembros de la Junta Directiva y período de vigencia de la misma (para el caso de Asociaciones no inscritas en el Registro Nacional del CONADIS o COFENADIP

- Reconocimiento efectuado por entidad pública, privada, iglesia u organización de base.

c) Padrón de asociados jóvenes con discapacidad, conteniendo los nombres y apellidos, número de DNI de ser el caso, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento de cada asociado e indicando tipo de discapacidad.

d) Acta de elección del joven representante.

e) Certificado de discapacidad del representante expedido por establecimientos de salud del Ministerio de Salud, del Seguro Social de Salud (EsSalud), Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que cuenten con servicios de rehabilitación o en su defecto Certificado Médico que acredite la discapacidad.

¿Dónde presento los documentos?

En la Oficina de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de tu región.
En la Oficina de Foncodes de tu región. o a tu representante del CPJ

¿Cuándo presento estos documentos?

Regiones:

En todas las regiones del 16/06 al 16/07.

4. Universidades

¿Quiénes pueden participar?

Los jóvenes universitarios que sean acreditados por su respectiva Universidad.

¿Cómo se hará la elección de los jóvenes al interior de cada Universidad?

Cada Universidad podrá acreditar hasta tres jóvenes.

Dichos jóvenes deben provenir de un proceso de elección en el cual participen los representantes estudiantiles de los órganos de gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad) y los Centros Federados.

¿Dónde presento los documentos?

En la Oficina de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de tu región.

En la Oficina de Foncodes de tu región. o a tu representante del CPJ

¿Cuándo presento estos documentos?

Regiones:

En todas las regiones del 16/06 al 16/07.

5. Centros Educativos Secundarios

¿Quiénes pueden participar?

Todos los centros educativos de menores y de adultos podrán presentar a un representante para participar en el proceso a nivel provincial.

¿Cómo se hará la elección de los jóvenes al interior de cada Colegio.?

El representante del Colegio debe ser un miembro del Consejo Escolar, en caso no hubiera deberá ser elegido de entre otras formas de participación estudiantil.

¿Cómo se hará la elección para elegir a los jóvenes de colegios ante el CPJ?

El proceso de elección de los Centros Educativos se realizará en tres niveles: Provincial, Regional y Nacional.

En cada provincia serán elegidos dos jóvenes de secundaria de menores y un joven de secundaria de adultos.

Luego estos jóvenes representantes de sus provincias serán convocados a una reunión regional de donde serán elegidos igualmente un jóvenes de secundaria de menores y un joven de adultos, siendo ellos los representantes de su región.

¿Quiénes serán los responsables del proceso en Centros Educativos Secundarios?

Las UGES y las Direcciones Regionales de Educación. Y el CPJ y CNJ en la Etapa Nacional

6. Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos

¿Quiénes pueden participar?

Todos los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos podrán presentar a un representante para participar en el proceso a nivel provincial.

¿Cómo se hará la elección de los jóvenes al interior de cada Instituto?

El representante del Instituto debe ser Presidente del Consejo Educativo, en caso no hubiera deberá ser elegido por voto universal.

¿Cómo se hará la elección para elegir a los jóvenes de Institutos ante el CPJ?

El proceso de elección de los Institutos Superiores se realizará en tres niveles: Provincial, Regional y Nacional.

En cada provincia serán elegidos un joven de Institutos Tecnológicos y un joven de Institutos Pedagógicos.

Luego estos jóvenes representantes de sus provincias serán convocados a una reunión regional de donde serán elegidos igualmente un joven de Institutos Tecnológicos y un joven de Institutos Pedagógicos., siendo ellos los representantes de su región.

¿Quiénes serán los responsables del proceso en Institutos Superiores Tecnológicos?

Las UGES y las Direcciones Regionales de Educación. Y el CPJ y CNJ en la Etapa Nacional

7. Comunidades Campesinas

Quiénes pueden participar?

Los jóvenes de comunidades campesinas que sean acreditados por su respectiva comunidad, federación, gremio, etc., donde ellos acreditarán a sus representantes.

Luego estos representantes serán convocados al encuentro regional de los cuales se elegirán a los seis jóvenes representantes nacionales.

¿Dónde presento los documentos?

En la Oficina de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de tu región.

En la Oficina de Foncodes de tu región. o a tu representante del CPJ

8. Comunidades Nativas

Las Organizaciones AIDSESEP y CONAP acreditarán a representantes en cada una de las regiones.

Luego estos representantes serán convocados a un encuentro nacional en los cuales se elegirán a los cuatro jóvenes representantes ante el CPJ.

9. Partidos Políticos

Cada uno de los partidos políticos con representación en el Congreso acreditarán a un representante de su organización.

FECHA ACTIVIDAD

15 – 19 Mayo Coordinación con Regiones

22 – 30 Mayo Talleres informativos en las 25 regiones*

01 – 16 Junio Conformación de Comités Electorales Descentralizados (CED) en 25 regiones

08 – 27 Junio Talleres de capacitación en 25 regiones*

16 Junio – 16 Julio Proceso de Inscripciones ante CED

17 Julio – 15 Agosto Elecciones a nivel regional

16 – 19 Agosto Foro Nacional

20 – 24 Agosto Plenario Nacional del CPJ y elecciones del nuevo Concejo Directivo

* Hay cronograma en elaboración.

PUEDES OBTENER MAYOR INFORMACIÓN:

comite_electoral_cpj@hotmail.com

presidencia@cpj.org.pe

www.conaju.org.pe

Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza

y tus representantes regionales del Consejo de Participación de la Juventud

ATENTAMENTE

Dony Callupe Laureano

Presidente del CPJ-CONAJU

dony_cpj@hotmail.com

01 97010330